

La Hacienda de Bizkaia remite más de 94.000 comunicaciones a personas y empresas obligadas a integrarse en el sistema Batuz.

Wolters Kluwers Ciss
27 de noviembre de 2023

La entrada en vigor de este nuevo sistema se realizará de forma escalonada en 5 ventanas diferentes durante los próximos 2 años.

La Hacienda Foral de Bizkaia ha remitido 94.293 comunicaciones telemáticas a las personas físicas y empresas obligadas a integrarse en Batuz a partir del 1 de enero de 2024. La entrada en vigor de este nuevo sistema se realizará de forma escalonada en 5 ventanas diferentes durante los próximos 2 años, comenzando por las grandes empresas y aquellos contribuyentes que presentan menos dificultades de adaptación, según ha informado este jueves, en rueda de prensa, la diputada foral de Hacienda y Finanzas, Itxaso Berrojalbiz.

El Boletín Oficial de Bizkaia publica hoy la Norma Foral en la que se flexibiliza el proceso de implantación definitiva del sistema Batuz, que entrará en vigor el próximo 1 de enero, y en el que se concretan las 5 ventanas de incorporación al mismo.

Itxaso Berrojalbiz ha subrayado que Batuz es un proyecto "estratégico en la lucha contra el fraude" y en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes que desarrollan actividades económicas al objeto de poder llevar todo el proceso de facturación online, con la asistencia y el acompañamiento en este proceso de modernización a en torno a 60.000 autónomas y autónomos y 30.000 empresas.

La diputada ha señalado, en este sentido, que anteaayer se publicó en el BOB una Orden Foral por la que se ha creado una unidad funcional en el Departamento, la Unidad de Implantación Definitiva del Sistema Batuz, por medio de la que se crea un grupo específico dentro de la Hacienda Foral formado por personas de las distintas subdirecciones de la Dirección General de Hacienda para que se dediquen específicamente durante el período de implantación definitiva del sistema Batuz, reforzando todas las necesidades de acompañamiento a los diferentes grupos de contribuyentes.

En ese sentido, la diputada foral también ha señalado que el departamento de Hacienda y Finanzas ha comenzado a comunicar el nuevo escenario a todas las personas obligadas a implantar Batuz.

Para ello está remitiendo de manera telemática un total de 94.293 comunicaciones, en las que se informa a cada contribuyente sobre los criterios establecidos para determinar la ventana concreta donde debe acceder a Batuz, así como los pasos que debe dar para hacerlo correctamente y los servicios de asistencia que la Hacienda Foral pone a su disposición.

Berrojalbiz ha recordado que, "sabiendo que Batuz va a suponer un cambio profundo en el modelo de gestión de los negocios y en el día a día de las empresas y profesionales, dado que muchos necesitan de un mayor tiempo de adaptación", la Hacienda vizcaína propuso ampliar el plazo de implantación definitiva.

Tras destacar que desde la puesta en marcha de Batuz, el 1 de enero de 2022, han sido 16.017 personas físicas o empresas las que se han acogido voluntariamente a este sistema, la diputada de Hacienda y Finanza ha asegurado que *"con esta herramienta combatiremos el fraude fiscal, pero seremos compañeros de viaje de los contribuyentes"*. *"Y en este camino sabemos y entendemos que se necesita más tiempo para abordar este cambio"*, ha insistido.

Para ayudar a los contribuyentes en su proceso de adaptación al sistema Batuz, ha explicado, la Diputación Foral ha puesto a su disposición una calculadora de fechas con la que podrán conocer en qué momento deben incorporarse obligatoriamente a Batuz al incluir en la misma sus datos particulares.

Berrojalbiz ha insistido en que el objetivo de la Diputación es *"acompañar a los contribuyentes" y no va a ser "aplicar el régimen sancionador" porque "la intención es que estén dados de alta en Batuz" en la fecha correspondiente. "Nuestro objetivo es que salga lo mejor posible este proyecto que es estratégico para la Diputación y lo que estamos haciendo es poner en marcha todas las herramientas para que esto sea un camino exitoso y efectivo"*, ha reiterado.

La diputada ha dicho que el objetivo es que *"salga la mejor forma posible y sin estrujar a nadie, porque queremos ser colaboradores en la transición digital de las más de 90.000 empresas y profesionales y en la lucha contra el fraude fiscal"*.

CINCO VENTANAS DE INCORPORACIÓN DEFINITIVA

De las 94.293 cartas enviadas 7.447 cartas corresponden a la 1a ventana, la que comienza el 1 de enero y que va dirigida a las grandes empresas y otras entidades dedicadas al mundo financiero, seguros, patrimoniales.

Otras 36.233 están asociadas al segundo plazo, el que corresponde a las pequeñas o medianas empresas de actividades empresariales industriales, de construcción y transportes o actividades jurídicas o de seguros, así como a la mayor parte de los profesionales.

Además, 7.845 tendrán como incorporación definitiva el 1 de enero de 2025. Son las que van dirigidas al comercio mayorista y también al minorista, la hostelería, reparación de muebles o peluquerías cuando sea desarrollado por medio de empresas

Asimismo, 13.729 se deberán incorporar en la cuarta ventana, es decir, el 1 de julio de 2025, dedicada a las actividades de comercio, hostelería y servicios personales cuando son realizadas estas actividades por personas autónomas.

Finalmente, 13.022 entrarán en Batuz a partir del 1 de enero de 2026. Aquí se encuentran las entidades total y parcialmente exentas del IS, las entidades sin fines lucrativos, profesionales y empresas del primer sector, de la educación y de servicios culturales.

Entre tanto, según ha recordado Berrojalbiz, sigue vigente la aplicación voluntaria incentivada a Batuz para autónomos, microempresas y pequeñas y medianas empresas que se incorporen voluntariamente, al menos, 6 meses antes de que llegue la fecha de su implantación definitiva. En ese sentido, desde hoy y hasta el próximo 15 de diciembre está abierto el plazo para comunicar la incorporación a Batuz en el 1er semestre de 2024.

CONTINÚAN LAS COMPENSACIONES FISCALES

Además, ha señalado que también siguen vigentes los incentivos fiscales para aquellos contribuyentes que se incorporen a Batuz antes de la ventana a la que corresponden. Se trata de incentivos fiscales del 10% en el IRPF o en el IS en los años 2024 y 2025, además de la deducción del 30% de las inversiones y gastos por la adaptación a este nuevo sistema en la cuota del IRPF o en el IS.

De igual modo, en la carta remitida a los contribuyentes también se les informa de que al cumplimentar los datos del LROE en Batuz, tendrán la posibilidad de disponer de la propuesta de borradores de sus principales autoliquidaciones.

La última novedad en ese sentido es que desde el pasado mes de octubre la Hacienda Foral de Bizkaia ha puesto a disposición de los contribuyentes los borradores de autoliquidaciones del IVA, lo que implica un salto enorme al ofrecer al contribuyente borradores, lo más completos y ajustados posible, de sus distintas declaraciones.

Tal y como ha explicado la diputada de Hacienda y Finanzas, el sistema Batuz va *"cogiendo velocidad de crucero"* y va a suponer *"un enorme avance en tres pilares fundamentales"*, uno de ellos *"el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes que desarrollan actividades económicas al objeto de poder llevar todo el proceso de facturación online"*.

Asimismo, ha destacado que posibilitará *"el refuerzo de la lucha contra el fraude puesto que al etiquetar cada factura de venta con un código encriptado permite detectar la ocultación de ventas"* y *"la apuesta decidida por la modernización de la administración mediante el uso de nuevas tecnologías y del big data"*.